

NH HOTEL GROUP, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2019

TARJETA PARA DELEGAR LA REPRESENTACIÓN

ATENCIÓN. NOTA IMPORTANTE. Los accionistas que hagan uso de la presente tarjeta para delegar la representación a distancia deberán acreditar la titularidad de sus acciones, mediante la aportación de los correspondientes certificados emitidos por las Entidades Depositarias Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) que actúen como custodios y/o depositarios en la cadena de titularidad de dichas acciones.

Los accionistas de NH Hotel Group, S.A., que no asistan a la Junta Ordinaria que tendrá lugar en el NH Collection Casino de Madrid, Calle de Alcalá, 15, 28014 Madrid, a las 12 horas el próximo día 13 de Mayo de 2019 en primera convocatoria, y para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, siendo previsible que la Junta General Ordinaria se celebre en primera convocatoria, es decir, 13 de Mayo de 2019 a las 12:00 horas, podrán delegar su representación en otra persona que no necesitará ser accionista mediante la cumplimentación y envío a la Sociedad de la presente tarjeta.

IDENTIFICACIÓN DEL ACCIONISTA:

Nombre y apellidos (i)/ denominación social (ii)	
Número de Documento Oficial acreditativo de la identidad del accionista	
Número de acciones	

Entidad/es en la/s que se tengan depositadas las acciones	
Cuenta/s de valores	

(i) En caso de accionista persona física, la tarjeta deberá ir acompañada de copia de documento oficial acreditativo de la identidad del accionista.

(ii) En caso de accionista persona jurídica, la tarjeta habrá de ir acompañada de los documentos que acrediten la representación de la persona física firmante de la delegación en representación del accionista persona jurídica.

IDENTIFICACION DE LA PERSONA REPRESENTANTE:

Nombre y apellidos	
Número de Documento Oficial acreditativo de la identidad (no siendo necesario cuando la delegación se hiciera a favor de algún miembro del Consejo)	

A los efectos del artículo 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que si el representante designado por un accionista fuera cualquier consejero de la Sociedad, éstos se encuentran en situación de conflicto de interés respecto de los puntos 4, 11 y 12 del Orden del Día, que consta descrito más adelante. Asimismo, se encuentran en situación de conflicto de interés los consejeros cuyos nombramientos se propone nombrar o ratificar conforme al punto 6 del Orden del Día. Los consejeros podrían asimismo encontrarse en conflicto de interés en relación con las propuestas de acuerdo que, en su caso, fueran formuladas fuera del Orden del Día, en el caso de que se refieran, entre otras circunstancias, a su revocación como consejero o a la exigencia a él de responsabilidades

Si en el documento de representación o delegación no se indicase la persona concreta a la que el accionista confiera su representación, ésta se entenderá otorgada a favor del Presidente de la Junta o en la persona que éste designe, y para el caso de encontrarse éste en alguna situación de conflicto de interés, en algún Consejero o del Secretario del Consejo de Administración, a elección del Presidente de la Junta.

En los documentos en que consten las representaciones para la Junta General se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no mencionarse nada al respecto, el representante imparte instrucciones precisas de

votar de conformidad con las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro.

Punto orden del día	1	2	3.1	3.2	4	5	6.1	6.2	6.3	7	8	9	10	11	12	13
A favor																
En contra																
Abstención																
En blanco																

En relación con las propuestas relativas a puntos no previstos en el orden del día adjunto y por tanto ignorados en la fecha de delegación de la representación, se entenderá que el representante deberá emitir el voto en el sentido que considere más oportuno atendiendo al interés de la sociedad.

Firma del accionista

Firma del representante

En, a dede 2019

La tarjeta debidamente cumplimentada y firmada deberá remitirse por correspondencia postal o entregarse en mano en el domicilio social (calle Santa Engracia 120, edificio central, séptima planta, Secretaría General, 28003 Madrid), dentro del plazo previsto en la convocatoria, acompañada de fotocopia de documento oficial acreditativo de la identidad del accionista o de la persona que física firmante en nombre del accionista persona jurídica.

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas correspondientes al ejercicio 2018.
2. Examen y aprobación, en su caso, de los Informes de Gestión Individual y Consolidado, correspondientes al ejercicio 2018, incluido el Informe sobre la información no financiera.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados y de la distribución del dividendo:
 - 3.1 Propuesta de aplicación de resultados y de la distribución del dividendo correspondiente al ejercicio 2018.
 - 3.2 Propuesta de compensación de los resultados negativos de ejercicios anteriores.
4. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2018.
5. Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado, para el ejercicio 2019, al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 del Código de Comercio y 264 de la Ley de Sociedades de Capital.
6. Nombramiento, reelección y ratificación, en su caso, de Consejeros.
 - 6.5. Ratificación del nombramiento por cooptación del Consejero D. Alfredo Fernández Agras, con la calificación de “Independiente”, por el plazo estatutario de tres años.
 - 6.6. Ratificación del nombramiento por cooptación del Consejero D. Kosin Chantikul con la calificación de “Dominical”, por el plazo estatutario de tres años.
 - 6.7. Ratificación del nombramiento por cooptación de la Consejera D^a Beatriz Puente Ferreras con la calificación de “Ejecutiva”, por el plazo estatutario de tres años.
7. Fijación del número de Consejeros
8. Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 33.2 (Funciones del Consejo de Administración) de los Estatutos Sociales para su adaptación a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.
9. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital, en una o varias veces y en cualquier momento, dentro del plazo de cinco (5) años, en los términos y con las limitaciones establecidas en el art. 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con facultad de excluir el

derecho de suscripción preferente conforme a lo establecido en el artículo 506 de la misma Ley, todo ello con expresa facultad de sustitución.

- 10.** Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que pueda emitir obligaciones y/o bonos convertibles en nuevas acciones de la Sociedad y/o canjeables por acciones y/o participaciones de la Sociedad así como warrants sobre acciones de nueva emisión o en circulación de la Sociedad con el límite y plazo máximo de 5 años y en las condiciones que figuran en el informe de administradores, con expresa atribución, en caso de emisión de obligaciones y/o bonos convertibles y de warrants sobre nuevas acciones, de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas.
- 11.** Fijación del importe anual de la retribución del Consejo de Administración y sus Comisiones.
- 12.** Votación consultiva del Informe anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros.
- 13.** Delegación de facultades para formalizar, aclarar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.